

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL I.E.S. GALILEO GALILEI (14007659) SEGÚN RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2020**

La Resolución de 4 de agosto de 2020, de esta Delegación Territorial, hizo públicos los listados de admitidos y excluidos en la convocatoria pública para cubrir, puesto de Profesorado Especialista para el ciclo formativo de Técnico de Emergencias y Protección

Advertido error en la corrección de errores publicada el 1 de septiembre de 2020, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar los citados anexos de la resolución y dar un nuevo plazo de alegaciones de cinco días hábiles, a partir del siguiente de su publicación.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias que le confiere el artículo 19 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas, procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- **Modificar el motivo de exclusión MARÍA INMACULADA DÍAZ BERNAL al siguiente:**
  - **No acredita la experiencia profesional.**

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.<sup>a</sup> Inmaculada Troncoso García



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba  
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	07/09/2020 13:21:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e72CCRSAU9Y9T4FK26VAUVHSSV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

